



**Instituto Municipal de Cultura y
Turismo de Cajicá
Control Interno
Informe de Austeridad en el Gasto
a 30 de junio de 2022**



Auditora: Martha Eloísa Bello Riaño – CPS MIPG – Control Interno.

Periodo Evaluado: 1 de enero de 2022 a 30 de junio de 2022

Fecha: Julio de 2022

Fuente: información allegada por la Dra. Catherine Venegas Asesora Financiera; – ejecución activa y pasiva vigencia 2021 y ejecución activa y pasiva vigencia 2022 de enero a junio.

Objetivo: realizar seguimiento trimestral al comportamiento de gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá frente a la vigencia inmediatamente anterior y a las metas institucionales, así como el cumplimiento en la normatividad y las directrices de la entidad, con respecto a los lineamientos de austeridad, eficiencia, economía y efectividad.





Normatividad:

Constitución de Colombia de 1991 artículo 209: La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un Control Interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley.

Constitución de Colombia artículo 339: De los planes de Desarrollo

Constitución de Colombia artículo 346: Del Presupuesto Nacional y Territorial

Decreto 26 de 1998: “Por el cual se dictan normas de austeridad den el gasto público”.

Sentencia C-614/09: Referente a Contratos de Prestación de Servicios

Decreto 984 de 2012: Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 2445 de 2000: Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.

Ley 1940 de 2018: Por la cual se secreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones vigencia 2019.

Decreto 10009 de 14 de julio de 2020: Plan de Austeridad en el Gasto Ministerio de Hacienda y Crédito Público- Presupuesto Nacional.





Novedad Normativa:

La Dirección General de Apoyo Fiscal (AFP) Ministerio de Hacienda y Crédito Públicos , expidió y actualizó el catálogo de Clasificación Presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas CCPET, que detalla los ingresos y los gastos en armonía con los estándares internaciones y con el nivel nacional.

De acuerdo con el Ministerio “La aplicación de este catálogo tiene como fin minimizar los reportes de información, generar información presupuestal con un única metodología, garantizar la consolidación de la información para fines de estadísticas públicas y contar con una herramienta para la gestión pública”.

Mediante Resolución No. 3832 de 18 de octubre de 2019 el Ministerio expide el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas (CCPET) el cual deberá aplicarse en todas las etapas del ciclo presupuestal según la definición y composición del clasificado presupuestal establecido. Esta fue modificada mediante Resolución No. 401 de 2021. Cambios (precisión normativa, identidad, anexos separados por tipo de entidad, gastos de operación comercial etc.



Análisis de Información:

Rubro	Presupuesto Definitivo	Recaudado	Diferencia	Porcentaje Recaudado
INGRESOS TOTALES	4,310,983,097	2,151,454,633	2,159,528,463.99	50
INGRESOS CORRIENTES	4,112,841,711	1,957,193,175	2,155,648,536.00	48
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,112,841,711	1,957,193,175	2,155,648,536.00	48
INGRESOS POR INSCRIPCIONES-Venta de Servicios	600,875,846	221,433,853	379,441,993.00	37
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,511,965,865.00	1,735,759,322.00	1,776,206,543.00	49
ESTAMPILLA PROCULTURA	371,319,392.00	127,595,534.00	243,723,858.00	34

INGRESOS de enero a junio de 2021

Rubro	Presupuesto Definitivo	Recaudado	Diferencia	Porcentaje Recaudado
INGRESOS TOTALES	6,698,667,101	3,023,203,667	3,675,463,434.37	45
INGRESOS CORRIENTES	6,452,482,224	3,013,565,366	3,438,916,858.00	47
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6,452,482,224	3,013,565,366	3,438,916,858.00	47
INGRESOS POR INSCRIPCIONES	365,000,000	369,482,683	(4,482,683.00)	101
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,087,482,224	2,644,082,683	3,443,399,541.00	43
ESTAMPILLA PROCULTURA	370,890,571.00	132,926,500.00	237,964,071.00	36

Para el 2022 se evidencia un aumento importante en el rubro ingresos por inscripciones. El aumento estuvo en el orden del 67% con respecto al mismo periodo, enero a junio, de 2021, con una diferencia en dinero de \$148.048.830.00. Lo anterior evidencia credibilidad de los usuarios en la entidad.

Gastos 2021 Vs. 2020:

Funcionamiento

Rubro	Compromiso enero a junio de 2022	Compromisos enero a junio de 2021	Diferencia	Diferencia Porcentual
FUNCIONAMIENTO	264,773,372	236,625,623	28,147,749	11.9
GASTOS DE PERSONAL	228,995,031	228,027,504	967,527	0.4
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	30,759,412	6,037,510	24,721,902	409.5
Inversión Plan de Desarrollo	2,339,582,464	1,505,575,910	834,006,554	55.4

Se evidencia aumento en el porcentaje de ejecución en adquisición de bienes y servicios de acuerdo con la dotación adquirida en la presente vigencia y que responde a las metas del plan de desarrollo y la inversión en el Plan de Desarrollo.

Gastos de Personal 2022 vs. 2021 de enero a junio

Rubro	Compromiso enero a junio de 2022	Compromisos enero a junio de 2021	Diferencia	Diferencia Porcentual
SENA	2,433,229	2,153,500	279,729	13
ARL	1,298,293	782,200	516,093	66
ICBF	3,649,244	3,230,700	418,544	13
CAJA DE COMPENSACION	4,865,359	4,327,500	537,859	12
Gastos de Bienestar Social	-	-	-	-
Capacitación a personal	-	-	-	-

Se evidencia aumento del 66% en Riesgos Laborales debido a los practicantes que han estado haciendo practicas en la entidad.

Otros Gastos 2022 vs. 2021 de enero a junio

Rubro	Compromiso enero a junio de 2022	Compromisos enero a junio de 2021	Diferencia	Diferencia Porcentual
Materiales y Suministros	3,070,350	1,420,150	1,650,200	116
Combustibles y lubricantes	1,866,906	2,560,609	(693,703)	(27)
Seguros Muebles e inmuebles	3,152,023	-	3,152,023	100

1. Se evidencia baja en el gasto en el rubro combustibles y lubricantes debido a que en el primer semestre es menor el volumen de salidas de las escuelas de formación artística respecto a las salidas del segundo semestre.
2. El aumento en el rubro seguros se debe al periodo del año en el cual se efectúa la contratación.



Conclusiones y Recomendaciones:

Aspectos Positivos:

1. Se evidencia estrategia ahorro de papel mediante el uso del Cloud para archivar información propia de los contratistas y otros temas.
2. La alta dirección está comprometida con la mejora continua.

Martha E. Bello

MARTHA ELOISA BELLO RIAÑO

CPS MIPG-Control Interno - Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá

